

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2517034

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 360, de 5 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 339, 340, 341, 342 y 343, para la obra: REPOSICIÓN RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figuran a nombre de FORESTAL CELCO S.A., Rol de avalúo 1095-41, comuna de QUILLÓN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 58, 32, 34, 15 y 51 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por DORY GISELA DONOSO SALGADO, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA y MARÍA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 9 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$354.724 para el lote N° 339, \$214.296 para el lote N° 340, \$649.652 para el lote N° 341, \$98.670 para el lote N° 342, y \$935.478 para el lote N° 343. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2517034

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl